

Guía para la Autoevaluación de Carreras de Diplomado Parauniversitarias



SAN JOSÉ, COSTA RICA, OCTUBRE DE 2018



Miembros del Consejo Nacional de Acreditación

M.Ed. Josefa Guzmán León - Presidenta

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte - Vicepresidente

MAE.Sonia Acuña Acuña

Dra. Leda Badilla Chavarría

Ing. Walter Bolaños Quesada

MBA. Arturo Jofré Vartanián

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

M.Sc. Edwin Solórzano Campos

Director Ejecutivo a.i.

Lic. José Miguel Rodríguez García

Asesor Legal

Lic. Gastón Baudrit Ruíz



Tabla de Contenidos

I. La autoevaluación con fines de acreditación oficial	5
1.1. Aspectos conceptuales.....	5
1.2. Condiciones fundamentales para desarrollar un proceso de autoevaluación	8
II. Aspectos relevantes del proceso de autoevaluación	10
2.1. Asesoría técnica del SINAES durante el proceso de autoevaluación	10
2.2. Organización del proceso de autoevaluación	10
2.3. Aspectos metodológicos.....	11
2.4. Aplicación de encuestas.....	13
2.5. Otras evidencias e información	13
III. Fases de la autoevaluación	15
3.1. Planificación del proceso de autoevaluación	15
3.2. Elaboración del Informe de autoevaluación	16
3.3. Presentación del Informe de autoevaluación y del Compromiso de mejoramiento preliminar	24
IV. Aspectos formales de presentación del informe	25
V. Procedimientos administrativos	26
5.1. La afiliación.....	26
5.2. Periodo para la presentación del Informe de autoevaluación	26
Referencias	27
Anexo	27





I. La autoevaluación con fines de acreditación oficial

1.1. Aspectos conceptuales

La autoevaluación constituye la etapa del proceso de acreditación oficial en la cual la comunidad parauniversitaria mediante un autoestudio que comprende un proceso de reflexión participativa y activa se plantea a sí misma como objeto de estudio; explora, analiza, diagnostica, verifica, describe y valora su realidad en cada una de sus estructuras: orgánica, académica y administrativa.

La etapa de autoevaluación es para la carrera un mirarse en el espejo para considerar dos referentes obligatorios:

- Contrasta sus propósitos, acciones y logros con la misión, los objetivos y los principios propuestos por la institución y la carrera.
- De manera especial, obligatoria y particularmente significativa, analiza y evalúa su quehacer con base en los criterios de calidad, definidos y publicados por el SINAES.

La autoevaluación debe realizarse a partir de una participación crítica de toda la comunidad académica: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, estudiantes y otros actores indirectos, tales como egresados y empleadores.

La información obtenida durante la etapa de autoevaluación debe ser coherente con los criterios de calidad establecidos por el SINAES. Así mismo, debe ser producto de un proceso sistemático de recolección de información, el cual permita una comprensión rigurosa y válida de los elementos que se evalúan.

Las fuentes internas de información están constituidas por los académicos, los estudiantes, el personal administrativo, los archivos, las bases de datos, las estadísticas institucionales y las diversas dependencias institucionales de apoyo. Las fuentes externas de información son los empleadores y los graduados (o egresados), así como otros colectivos externos que puedan aportar al proceso de autoevaluación.

Las conclusiones a las que se llega al finalizar la etapa de autoevaluación deben fundamentarse en métodos y datos objetivos, así como identificar de manera clara las fortalezas y las debilidades propias de la carrera. Estas conclusiones constituyen un invaluable instrumento para definir luego, conjuntamente, las propuestas concretas de mejoramiento continuo que le permitirán a la carrera superar sus debilidades para garantizar altos niveles de calidad de la educación que ofrece.

Esta etapa tiene un valor fundamental en la conceptualización, la comprensión y la aceptación de la evaluación como una forma de conocer, aprender y relacionarse con la realidad para promover cambios sustantivos de mejoramiento de la calidad. En consecuencia, su resultado más importante es un significativo mejoramiento de la calidad de la carrera. La autoevaluación es el centro del proceso de mejoramiento.



Terminada la autoevaluación, corresponde a la carrera elaborar y presentar al SINAES el Informe de autoevaluación. Este informe debe ser claro, bien escrito, organizado, focalizado en los aspectos sustantivos, integral y unitario, no una yuxtaposición simple de documento. Además, debe ser completo, fundamentado, documentado, conciso, concreto, equilibrado, franco, con la descripción de las fuentes de información y de los métodos de análisis empleados.

El Informe de autoevaluación debe comprender una descripción completa de la situación hallada; explicitar y analizar los resultados obtenidos; las fortalezas y las debilidades de la carrera que fueron detectadas con base en los criterios de calidad establecidos por el SINAES, los propósitos y la misión institucionales y esbozar una orientación de los cambios que se requieren.

El Informe de autoevaluación, además de descriptivo, debe ser especialmente analítico e incluir, consecuentemente, elementos de amplio análisis, reflexión y valoración en cuanto al cumplimiento, por parte de la carrera, de los criterios establecidos por el SINAES.

La autoevaluación es un proceso periódico de estudio y análisis de la situación y los resultados de una carrera, el cual considera el contexto institucional. Posee un carácter estratégico y prospectivo. Es un proceso orientado al cambio a través de acciones de mejora, organizado y conducido por la propia entidad; cuenta con la participación apropiada de los actores pertinentes. Se lleva a cabo teniendo como referentes la misión y los objetivos declarados, tanto de la institución como de la carrera y un conjunto de referentes externos (criterios) que han sido previamente establecidos. El producto físico es un Informe de autoevaluación (Silva, 2000).

De esta manera, la autoevaluación, ya sea concebida como un mecanismo de regulación interna o como una etapa en un sistema de acreditación, se constituye naturalmente en un referente para la generación de mecanismos de autorregulación y la incorporación de prácticas de calidad.

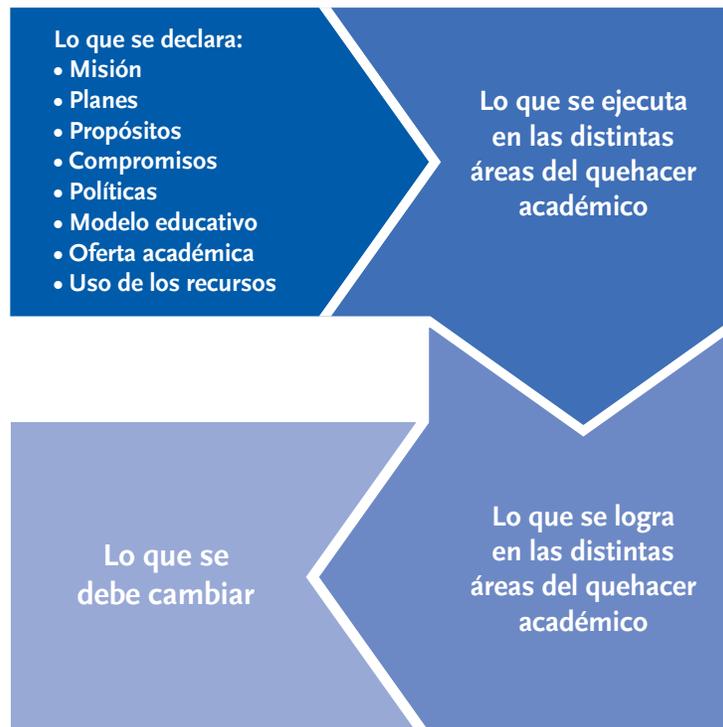
El modelo de evaluación para carreras parauniversitarias comprende elementos conceptuales, así como el cuerpo doctrinal que da orden a esos criterios y evidencias en un todo coherente y organizado según un orden lógico. El Modelo de evaluación de carreras parauniversitarias comprende también el marco normativo y la gestión de los procesos de acreditación (Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias, disponible en la página web del SINAES).

Por una parte, la ventaja de impulsar procesos de autoevaluación radica en que este hecho es coherente con la autonomía de las instituciones, lo cual a su vez permite que se expresen las diferencias inherentes a un esquema de libre enseñanza, de manera que permite un camino a la innovación. Por otra parte, facilita el compromiso de las instituciones y de sus actores con las consecuencias, de modo que contribuye con la viabilidad de estos (Kells, 1993).

El hilo conductor que articula la secuencia conceptual del proceso puede ser evidenciado en la siguiente figura:



Figura No. 1. Hilo conductor de un proceso de Autoevaluación



En el marco de los esfuerzos por el mejoramiento de la calidad de la educación, la autoevaluación es siempre una forma interna de evaluación, orientada a generar transformaciones en los distintos ámbitos de gestión institucional para fortalecerlos y propiciar una planificación sistemática de acciones de mejoramiento, así como un oportuno seguimiento de estas.

La autoevaluación forma parte de un proceso cíclico y permanente que proporciona bases confiables para la toma de decisiones, de modo que permite la planificación de procesos y acciones, así como la organización para desarrollarlas con un adecuado monitoreo de su evolución.

Estos pasos constituyen la base para el funcionamiento de mecanismos de control y garantía de calidad, los cuales permiten enfrentar los procesos de cambio; ya que contemplan los factores internos y externos que inciden en la necesidad de efectuar ajustes y así mantienen la vigencia de la propuesta académica en su respectivo contexto.

Existen distintos propósitos por los que una unidad académica se interesa en la autoevaluación, los más frecuentes son los siguientes:

- Mejorar la efectividad o la calidad.
- Aumentar las capacidades para orientar procesos de cambio.
- Desarrollar una cultura de evaluación en la organización.



- Contribuir a la planificación de una unidad académica.
- Impulsar una reforma académica.
- Articularse de manera efectiva a la planificación institucional.
- Fortalecer la competitividad.
- Alcanzar un sello de calidad a través de la acreditación oficial.

Todos estos propósitos son pertinentes en cuanto a la mejora de la calidad educativa y guardan coherencia con la misión del SINAES; sin embargo, es en el marco de procesos de acreditación que la unidad académica podrá analizar, de manera integral, su propuesta formativa y validarla externamente; de modo que desarrolle avances que tengan una incidencia positiva en todos los demás propósitos enunciados.

1.2. Condiciones fundamentales para desarrollar un proceso de autoevaluación

La decisión de autoevaluarse requiere un proceso interno de análisis necesario para valorar las condiciones institucionales y los requerimientos de la autoevaluación. Esta decisión debe considerar el aseguramiento de las condiciones y los requisitos señalados en el apartado anterior y, en el caso de que no estén plenamente garantizados, establecer la ruta adecuada para propiciarlos. Un aspecto medular es contar con la comprensión de las características del proceso por parte de las autoridades, para obtener el respaldo y el compromiso necesarios.

Retomar experiencias de otras unidades académicas de la institución e incluso de otras instituciones es una estrategia útil para contar con marcos de referencia. La experiencia de unidades que han pasado procesos similares constituye una fuente provechosa de información, motivación y respaldo.

Cuando es necesario desarrollar competencias técnicas asociadas a la autoevaluación, se puede recurrir al apoyo de especialistas y facilitadores, realizar pasantías o intercambios con entes especializados e impulsar la preparación general del equipo con recursos autodidactas.

Las unidades académicas que requieren preparación en relación con cualquier aspecto del proceso de acreditación pueden solicitar apoyo al SINAES. Además, es de gran utilidad sostener un enlace cercano de apoyo y asesoría con las instancias de evaluación de calidad académica con las que cuenta cada institución.

Es necesario que los componentes sobre los que se realizará la evaluación sean socializados (dimensiones, componentes, criterios y evidencias), de manera que existan acuerdos de los marcos de trabajo a partir de los cuales se orientará el proceso; lo cual facilitará el desarrollo de este y la legitimación con las conclusiones que se obtengan de la experiencia autoevaluativa.

Se deben valorar las condiciones con que se cuenta para realizar el proceso de autoevaluación, algunos aspectos esenciales son los siguientes:

- Existencia de un equipo de conducción del proceso.
- Interés y participación permanente.
- Disponibilidad de información sustantiva y válida con capacidad de analizarla de manera exhaustiva.
- Compromiso de los participantes con la búsqueda de resultados concretos de mejoramiento.



En términos de requisitos para desarrollar un proceso efectivo, se encuentran los siguientes:

Comprensión de los alcances del proceso: La autoevaluación con fines de acreditación tiene un sentido propio con alcances vinculados a generar resultados hacia el mejoramiento de la calidad, lo cual debe ser una perspectiva compartida por los actores involucrados en el proceso.

Motivación interna: El proceso de autoevaluación exige considerables esfuerzos y cargas de trabajo diversas, por lo que es necesario distinguir las motivaciones internas en la unidad académica, las cuales permitan movilizar adecuadamente a los distintos participantes.

Disposición a compartir la experiencia: Los procesos de autoevaluación parten de un ejercicio interno; sin embargo, será en la medida en que estos resultados se expongan y compartan que obtendrán mayor retroalimentación. De hecho, los procesos de acreditación conllevan una mirada desarrollada por pares evaluadores externos, quienes validarán la información del proceso de autoevaluación y emitirán sus conclusiones y recomendaciones.

Apoyo explícito de las autoridades: El proceso de autoevaluación requiere que las autoridades institucionales y de la unidad académica le otorguen prioridad. Esto garantiza que el proceso no se vea postergado por procesos propios de la institución. Es conveniente que las autoridades conozcan el diseño propuesto, de manera que la estrategia, el análisis y los resultados cuenten con el respectivo aval.

Recursos mínimos: Se debe considerar un cierto nivel de recursos humanos y financieros que deben asegurarse antes de iniciar el proceso. La comisión encargada del proceso de autoevaluación y, en especial, la persona a cargo de la coordinación, deben tener garantizado el tiempo suficiente en consideración con la complejidad y las características de la carrera a evaluar. Dependiendo de las características del proceso, pueden requerirse recursos adicionales para apoyar actividades y tareas específicas: talleres, seminarios, aplicación de instrumentos de recolección de información, análisis de datos, etc.

Mejora continua como eje transversal: Es conveniente dirigir el proceso con el propósito de impulsar la mejora de la carrera. Los esfuerzos que se desarrollen deben estar acordes al compromiso de afiliación¹ suscrito por la institución ante SINAES, así como impulsar prácticas de calidad permanente y procesos de revisión periódica.

Capacitación: Es de gran apoyo capacitar al personal de la carrera y de la institución en los conceptos fundamentales de la evaluación para la mejora, así como en las herramientas de evaluación propuestas por el SINAES, incluyendo por supuesto, los criterios de calidad.

¹ Para presentar carreras a acreditación oficial, la institución debe haberse afiliado al SINAES con base en el respectivo Reglamento de Membresía.



II. Aspectos relevantes del proceso de autoevaluación

La acreditación se construye por etapas. La primera etapa es la autoevaluación; la segunda, la evaluación externa y; la tercera, el seguimiento y la mejora continua. Seguidamente, se presentan aspectos relevantes de la etapa de autoevaluación que persigue elaborar el Informe de autoevaluación y el Compromiso de Mejoramiento Preliminar para ser presentados ante el SINAES. Por supuesto, antes de iniciar la ejecución propiamente dicha de la autoevaluación, la carrera debe abarcar una tarea de sensibilización en cuanto al proceso de acreditación y evaluación para la mejora.

2.1. Asesoría técnica del SINAES durante el proceso de autoevaluación

Cada proceso de acreditación que se realiza en el SINAES cuenta con un investigador asignado, encargado de brindar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento al proceso en los aspectos técnicos, metodológicos y evaluativos. Usualmente, este apoyo se acentúa en la etapa de evaluación externa, tanto en la preparación de las condiciones como durante la visita del equipo de pares evaluadores externos. Sin embargo, existe plena disposición del SINAES para la atención de consultas técnicas en cualquiera de las etapas del proceso de acreditación.

SINAES también puede ofrecer charlas especializadas, talleres de capacitación y módulos formativos para atender las necesidades que las instituciones parauniversitarias detecten durante la fase de autoevaluación con fines de acreditación oficial.

2.2. Organización del proceso de autoevaluación

Existen numerosas formas de diseñar y organizar un proceso de autoevaluación. Por lo que se deben considerar distintas opciones y escoger la forma que se adecúa más a las características y al funcionamiento de la unidad evaluada.

Es necesario enfatizar que la evaluación es un proceso de indagatoria científica y como tal requerirá un abordaje debidamente sustentado en un enfoque conceptual, que mantenga congruencia con las estrategias metodológicas de recolección de información y análisis.

Como se indicó, el SINAES podrá brindar capacitación y orientaciones generales (metodológicas y logísticas) de acuerdo con la experiencia generada por los distintos procesos de acreditación atendidos.

Al final de este documento, se incluye un anexo que presenta algunas propuestas de trabajo muy generales, especialmente para carreras pertenecientes a instituciones parauniversitarias que por primera vez participan en un proceso de autoevaluación. Conforme las carreras vayan cobrando experiencia, es posible que encuentren vías alternativas para gestionar la autoevaluación. Así mismo, las propuestas contenidas en el anexo pueden servir para que la carrera, en el marco de su propia experiencia y recursos, defina vías alternativas para gestionar el proceso de autoevaluación.

SINAES concibe la autoevaluación como un proceso reflexivo, en el cual la comunidad académica estudia, analiza y valora todos los aspectos vinculados con el funcionamiento, desarrollo y proyección futura del proyecto institucional al que se adscriben. Es un proceso exhaustivo, profundo y científico en el que se procura contar con información veraz y confiable; así como desarrollar niveles de análisis que permitan considerar las distintas variables internas y externas que inciden en la carrera.



Es necesario plantear distintos momentos de revisión de resultados, para distinguir información faltante, así como nuevas interrogantes que surgen en el proceso. Se deben distinguir los momentos de recolección de datos de aquellos destinados al análisis y a organizar los insumos que se requieren. Cada uno de estos momentos puede ser organizado en un cronograma que podrá ser compartido entre los distintos participantes del proceso.

2.3. Aspectos metodológicos

2.3.1. Enfoque de la indagatoria

La autoevaluación debe ser asumida por las carreras como un proceso de investigación científica que requiere la exhaustividad y el rigor propios de los esfuerzos usuales en el mundo académico.

En este marco, es necesario:

- Asumir un enfoque de objetividad y transparencia que posibilite el manejo de información objetiva y procesos analíticos, los cuales incidan en la calidad de la carrera.
- Garantizar la aplicación de un enfoque metodológico claro y consistente, que permita verificar la congruencia entre los datos recogidos, las formulaciones y las valoraciones contenidas en el Informe de autoevaluación.
- Identificar las actividades para la mejora, de acuerdo con cada uno de los criterios de calidad establecidos por el SINAES, según dimensión y componente.
- Definir la metodología que se empleará para realizar la autoevaluación.

Es importante tener presente que la evaluación requiere información para cada criterio de calidad y evidencias, por lo cual se espera que la carrera evaluada aporte estas evidencias como parte integral de lo que será el Informe de autoevaluación.

2.3.2. Participación en la autoevaluación

Es indispensable garantizar que el proceso por desarrollar sea participativo, de manera que impulse la reflexión analítica y se utilicen mecanismos efectivos para contar con el involucramiento activo de toda la comunidad académica, egresados, graduados y empleadores. En las carreras parauniversitarias, el grupo de empleadores es de especial importancia por la vinculación de estas con el mundo del trabajo. Se recomienda también la participación de otros sectores que se consideren relevantes para la propuesta formativa, tales como asociaciones profesionales, cámaras o grupos asociados a proyectos especiales. Para que el proceso logre niveles de efectividad en la participación, se debe procurar congruencia metodológica entre la estrategia organizativa del proceso, la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación y el análisis de resultados.

Se recomienda, por lo tanto, que la Comisión de autoevaluación utilice metodologías participativas que garanticen un alto grado de incidencia de los diferentes actores a lo largo de las distintas etapas, a fin de lograr una contribución efectiva en el estudio de la carrera. Debe tenerse claro que la participación efectiva no significa que “todos estén en todo”, ni tampoco la realización de actividades grupales que solo divulguen la información de manera unidireccional.



Se deben detectar actores claves para cada ámbito de análisis y procurar contar con su aporte en las fases de discusión, análisis y propuesta. Un actor clave es aquel que tiene relación y que se beneficia del producto ofertado por la carrera, tanto a nivel interno (estudiantes, profesores y personal administrativo, técnico y de apoyo) como a nivel externo (egresados, graduados y empleadores).

Un proceso participativo busca alcanzar representatividad en la información obtenida, pero a la vez reflejar los consensos y divergencias existentes entre los distintos sectores. Es por esto por lo que la transparencia en la recopilación, interpretación y discusión de los datos coadyuva a que la socialización de resultados permita procesos reflexivos y analíticos de enriquecimiento para la carrera.

Mucha de la información de la autoevaluación debe ser aportada por diversas instancias que tienen una orientación institucional y no tanto por parte de la carrera: Biblioteca, Registro, etc. Por esto, es importante que todos los estamentos institucionales estén al tanto del proceso de autoevaluación de la carrera, de tal forma que se reduzca la resistencia a suministrar información producto de la desinformación.

2.3.3. Comisión de autoevaluación

Es conveniente que la etapa de autoevaluación esté coordinada por una comisión nombrada en el interior de la carrera, encargada de desarrollar y coordinar el proceso, así como de la elaboración del documento final del Informe de autoevaluación. Para efectos del proceso ante el SINAES, esta comisión se denominará Comisión de autoevaluación.

La selección de los miembros para conformar esta comisión queda a criterio de la unidad académica. Sin embargo, es deseable tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- Procurar contar con representantes de otras unidades institucionales estratégicas para el desarrollo de la carrera, de manera que puedan contribuir al proceso de autoevaluación; o bien, designar a una persona a cargo del enlace cercano con estas instancias (por ejemplo, ente encargado del Desarrollo Estudiantil, Biblioteca, Administración y Finanzas).
- Propiciar representación heterogénea y diversa que permita capturar los distintos niveles de incidencia del programa académico.
- Incluir la participación de la instancia de evaluación académica institucional.
- Considerar la participación de representantes estudiantiles.
- Velar porque la Comisión cuente con aptitud técnica, motivación por el proceso y legitimidad, así como respaldo entre los miembros de la comunidad académica y las autoridades de la institución.
- Garantizar que los miembros de la Comisión no sean representantes directos de las autoridades, de manera que se asegure la independencia de criterio de las instancias de poder; pero que sí cuenten con el respaldo y la capacidad de generar las convocatorias y las actividades requeridas para el proceso.

La Comisión de autoevaluación podrá organizarse, según su conveniencia, en comités o subcomisiones encargadas de los distintos procesos internos y externos, que requieren ser desarrollados en el proceso de autoevaluación.



El número de personas que conforman la comisión es variable, este dependerá de la magnitud y de las características de la carrera, pero se considerará, ante todo, un número que permita un trabajo eficaz. Usualmente, suele ser conveniente que la comisión esté integrada por al menos tres personas y no más de diez. La carrera en la que participan dos o más unidades académicas encargadas de su gestión deberá garantizar la plena participación de estas unidades en el proceso de autoevaluación.

La Comisión debe tener una persona a cargo de la coordinación; es recomendable que el coordinador sea un académico ampliamente reconocido en el interior de la carrera, quien cuente con el liderazgo necesario para conducir el proceso, así como con las competencias técnicas requeridas. También debe contemplarse que pueda dedicar el tiempo requerido para cumplir con su función.

2.4. Aplicación de encuestas

El ejercicio de autoevaluación requiere la captura de información vinculada a opiniones de diversos colectivos. Lo anterior sucede dado que en algunas de las evidencias en el Modelo de evaluación vinculadas a criterios de calidad se solicita la opinión de profesores, estudiantes, egresados y graduados sobre diversos tópicos.

Para la recolección y la sistematización de estas opiniones, el SINAES ha elaborado un conjunto de cuestionarios para ser aplicados a profesores, estudiantes, personal administrativo, técnico y de apoyo, así como a egresados, graduados y empleadores. Las encuestas para el Modelo de evaluación de carreras parauniversitarias están disponibles en la página web del SINAES.

Las entidades representantes de las carreras deben aplicar las encuestas del SINAES para obtener las evidencias sujetas a opinión; sin embargo, la unidad académica puede realizar conversatorios, foros, etc., para recoger información que le permita completar otras argumentaciones en el Informe de autoevaluación.

El propósito de las encuestas proporcionadas por el SINAES es facilitar la recopilación de información solicitada en el Modelo de evaluación, que requiere recabar opiniones sobre diversos tópicos de la carrera.

Estos instrumentos le permiten, tanto al SINAES como a las instituciones, contar con información estandarizada sobre aspectos de las carreras en proceso de acreditación, los cuales podrían ser analizados con mayor profundidad en procesos de investigación comparativa, por área disciplinar o para la evaluar la evolución de resultados en el tiempo.

Las encuestas se deben aplicar, según corresponda, a los grupos indicados en el Compendio de criterios de calidad para carreras parauniversitarias, en el cual se define lo que se entiende por egresado, graduado, estudiante, etc.

2.5. Otras evidencias e información

Para otro tipo de evidencias e información, la carrera puede hacer uso de las técnicas que considere más apropiadas para obtener la información requerida. Es recomendable contar con la aplicación de técnicas, tanto cualitativas como cuantitativas, las cuales permitan triangular la información recogida. Se recomienda, también, contar con sesiones especializadas de análisis de resultados,



las cuales permitan profundizar en la información (grupos focales, entrevistas grupales, talleres temáticos, entre otros).

Una de las primeras tareas de la Comisión de autoevaluación será la realización de una aproximación diagnóstica, a través de la recopilación de la documentación disponible: productos de anteriores procesos evaluativos, informes de gestión, planes estratégicos, etc.

Esta primera revisión de información le permitirá a este equipo de trabajo considerar la magnitud de la tarea y los vacíos de información para planificar las actividades por realizar. Así mismo, la recopilación de información es una de las partes esenciales del proceso, para esto debe distinguirse con claridad la información que ya se posee y la que debe ser generada.

Es importante tener presente que la autoevaluación y el respectivo Informe de autoevaluación requieren de información de distinta naturaleza, tal como: información descriptiva de carácter cualitativo y cuantitativo; información analítica sobre la base de datos cualitativos y cuantitativos recogidos e información de opinión. Por ejemplo, algunas evidencias que solicita el Modelo de evaluación son tablas con información cuantitativa. En su generalidad, este tipo de información debe ser analizada y el resultado de ese análisis se debe incorporar en el Informe de autoevaluación, según corresponda.

El trabajo de recolección y procesamiento de la información puede ser apoyado por personal administrativo de la unidad académica o bien por oficinas especializadas de la institución para estos fines. Utilizar cronogramas a corto plazo, sistemas de delegación de funciones y programas de producción compartida constituyen un recurso útil para organizarse.

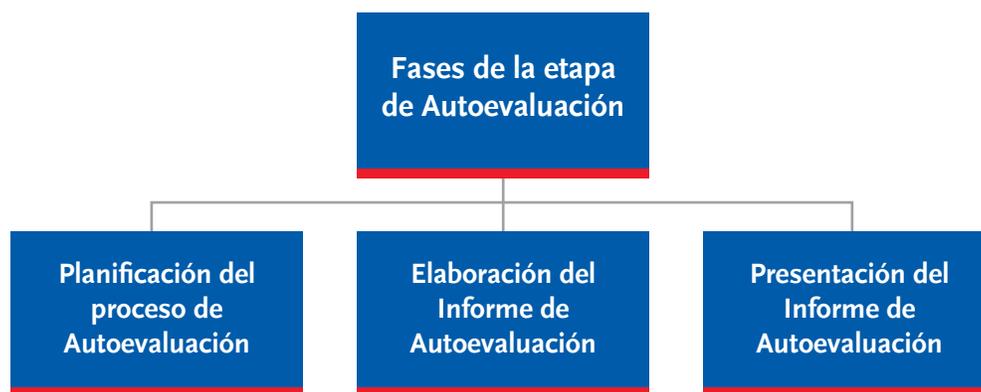
La otra parte esencial es el análisis objetivo de la información recogida, el cual debe ser realizado de manera que se procure una adecuada triangulación de datos, que permita sustentar afirmaciones sobre información confiable y veraz.



III. Fases de la autoevaluación

A continuación, se presenta el diagrama de fases de la etapa de autoevaluación y la descripción correspondiente de cada fase.

Figura No. 2. Fases de la etapa de autoevaluación del proceso de acreditación oficial del SINAES



3.1. Planificación del proceso de autoevaluación

En la fase de planificación del proceso de autoevaluación, se sugiere a la institución desarrollar las siguientes actividades:

- Capacitación interna de las personas pertenecientes a las diversas instancias de la comunidad académica, con el fin de prepararlas para la etapa de autoevaluación. El SINAES proveerá el apoyo técnico, si se requiere.
- Planificación de la ejecución de la etapa de autoevaluación.
- Análisis del Modelo de evaluación del SINAES, estudio de documentación y lecturas referentes a la autoevaluación (apoyo técnico del SINAES, si fuera requerido).
- Distribución, por parte de la unidad académica, de tareas y designación de responsables.
- Definición, por parte de la unidad académica, del cronograma de actividades.
- Determinación y obtención de los recursos requeridos para realizar la etapa de autoevaluación: humanos, presupuestarios, materiales, etc.
- Comunicación del inicio y alcance del proceso a toda la comunidad académica (profesores, autoridades académico-administrativas, estudiantes, administrativos, entre otros) e invitación a una participación crítica.
- Definición de las estrategias metodológicas que se emplearán en la etapa de autoevaluación.



3.2. Elaboración del Informe de autoevaluación

La elaboración del Informe de autoevaluación requiere tanto de la captura de datos e información, como del análisis de estos. Para la captura de información es conveniente que la Comisión de autoevaluación proceda según un plan de trabajo. Es importante que defina un procedimiento para el registro de información; por ejemplo, el nombre por asignar a los archivos digitales; persona encargada de la recolección de la información, etc.

Una vez que la información ha sido recolectada, es de especial importancia que sea valorada, no solo en cuanto a su completitud, sino fundamentalmente en tanto a su valoración, lo cual permitirá aproximar el cumplimiento del criterio de calidad.

3.2.1. Evaluación y análisis de resultados

En términos generales, se debe recordar que hay dos grandes ámbitos de producción analítica en el proceso de autoevaluación:

- La caracterización de la carrera.
- La evaluación de la carrera.

Para caracterizar la carrera, tal como se ha indicado, se requerirá recopilar datos y procesar información que sustentará las afirmaciones que la Comisión de autoevaluación formule. El Modelo de evaluación del SINAES ofrece una organización por dimensión y componentes, la cual permite establecer ejes de análisis.

Una vez obtenida la información de apoyo, existen distintas estrategias para impulsar el proceso de evaluación, las cuales pueden ser escogidas por la carrera de acuerdo con la afinidad conceptual y la estrategia metodológica más conveniente para organizar la revisión de su material.

Se pueden coordinar sesiones temáticas o trabajos por subcomisiones, talleres conducidos por facilitadores o estrategias de producción grupal de modalidad presencial o a distancia; así como experiencias de utilización de documentos compartidos en línea, las cuales han sido un recurso muy efectivo para elaborar productos colectivos de análisis.

Algunas actividades facilitadoras que suelen utilizarse para analizar resultados son las siguientes:

- Talleres temáticos.
- Informes preliminares.
- Socialización entre actores internos.
- Reuniones o seminarios internos.
- Presentación de datos a instancias externas a la parauniversidad.
- Informes y reuniones periódicos al equipo coordinador.
- Jornadas de discusión estructuradas.

Sin embargo, independientemente del abordaje utilizado, el SINAES requerirá que, en algún momento del proceso propiamente de evaluación, se realice el contraste de la realidad de la carrera con base en el Compendio de criterios de calidad; de manera que una vez que la carrera ha realizado su procesamiento y análisis de información, utilice como referente el conjunto de criterios que el SINAES ha establecido.



Lo anterior no excluye que la carrera pueda aportar otros referentes que ha utilizado durante el proceso; no obstante, para efectos del proceso de acreditación será indispensable presentar la valoración de criterios de calidad del SINAES dentro del Informe de autoevaluación, aspecto que se detallará en el siguiente apartado.

3.2.2. Valoración de criterios de calidad

Para la acreditación oficial, el proceso de autoevaluación seguido por la carrera debe culminar con la producción del Informe de autoevaluación que presenta el proceso realizado, las valoraciones efectuadas, así como los hallazgos y los resultados respaldados en evidencias.

En el caso de la acreditación oficial impulsada por SINAES, los resultados obtenidos en la descripción analítica de la carrera deben ser contrastados con cada criterio para establecer sus grados de cumplimiento.

Para evaluar la carrera, debe impulsarse un proceso profundo de revisión de la información obtenida en la caracterización de la carrera, de modo que se analice el grado de cumplimiento con los criterios indicados.

Matriz valorativa

Una vez que se ha realizado el análisis evaluativo por criterio, para efectos de agrupar los resultados de esta valoración, la carrera debe construir una matriz de valoración de criterios, resultante del proceso de autoevaluación, e incluirla en el Informe de autoevaluación (ver más adelante capítulo III del Informe de autoevaluación). Para tal efecto, la carrera debe presentar en un formato de tabla todos los criterios de calidad, de manera que indique en una segunda columna la valoración obtenida a la luz de la revisión crítica. Al final de dicha tabla, la entidad representante de la carrera debe indicar la cantidad de criterios y estándares que obtiene cada categoría de valoración según se muestra en la siguiente tabla.

Categorías para la valoración de los criterios de calidad		
Valoración	Corresponde con:	Interpretación
1	El criterio no se cumple.	No hay evidencia de esfuerzos de cumplimiento o estos esfuerzos son aún precarios e insuficientes para atender el criterio.
2	El criterio se encuentra en proceso de cumplimiento.	Hay evidencia de esfuerzos sustantivos y capacidad comprobada para alcanzar, a mediano plazo, el logro completo.
3	El criterio se cumple.	El criterio se cumple y hay evidencia para sostener el logro completo del criterio.

Se recomienda incluir una columna de observaciones para indicar todo aspecto que requiera precisión o que permita comprender el contexto o las nociones sobre las que se emite el juicio valorativo.



Valoración por componente y dimensión, y valoración integral

Se requiere también realizar un ejercicio de análisis y valoración de los componentes y dimensiones en relación con las perspectivas que la propia carrera tiene sobre sí misma. Un proceso idéntico deberá elaborarse a nivel global, de modo que se procure un análisis integral de la carrera en el que se logren expresar los principales hallazgos encontrados en el proceso de autoevaluación, las debilidades estructurales, las fortalezas estratégicas y las situaciones que condicionan o potencian el desarrollo general de la carrera.

Estos últimos aspectos requieren que la Comisión de autoevaluación se pronuncie sobre el análisis realizado, de manera que indique cómo se considera el estado de la carrera, tomando como referencia su propio ideal de la calidad esperada.

3.2.3. Elaboración del Compromiso de mejoramiento preliminar

Mediante la autoevaluación, la carrera conoce su situación en relación con los criterios de calidad definidos por el SINAES e identifica sus fortalezas y debilidades, lo cual constituye el elemento de partida para la elaboración del Compromiso de mejoramiento preliminar, el cual es el instrumento operativo hacia la calidad que formulará la carrera. Para la elaboración del Compromiso de mejoramiento de carreras parauniversitarias, el SINAES ofrece una guía específica que se ubica en la página web.

3.2.4. El Informe de autoevaluación según sedes y conglomerados

La acreditación de una carrera parauniversitaria se otorga en su respectiva sede. El SINAES permite; sin embargo, que las carreras presenten un Informe de autoevaluación bajo la modalidad de conglomerado (ver Guías para conglomerados en la página web del SINAES), el cual incluirá varias carreras con un tronco común.

También puede presentarse en un Informe de autoevaluación una misma carrera, pero impartida en varias sedes; lo cual demanda cuidar que en la autoevaluación se presente información para varias sedes y que para todas ellas se cumplan los requisitos de admisibilidad.

En caso de que la carrera se decante por una acreditación por conglomerados o por una acreditación de la misma carrera en varias sedes, la institución deberá consultarlo previamente al SINAES y recibir la respectiva aprobación.

Ambas modalidades requieren cuidar que en el Informe de autoevaluación se presente información para varias sedes o carreras.

3.2.5. Estructura del Informe de autoevaluación

A continuación, se hace referencia a la estructura del Informe de autoevaluación que deben presentar las carreras parauniversitarias. El Informe de autoevaluación se debe organizar por capítulos (cinco capítulos en el caso de carreras que se presentan por primera vez, seis en el caso de reacreditación, y dos anexos).

El contenido general de cada capítulo y anexo se detalla en los puntos siguientes:



- Capítulo 1: Datos e información de contexto general de la carrera y la institución.
- Capítulo 2: Información por criterio del Modelo de evaluación.
- Capítulo 3: Valoración por dimensión del Modelo de evaluación y matriz valorativa por criterio.
- Capítulo 4: Valoración integral de la carrera.
- Capítulo 5: Informe de logros y tareas pendientes (aplica en caso de reacreditación).
- Capítulo 6: Compromiso de mejoramiento preliminar.
- Anexo 1: Propuesta de perfil de los pares externos.
- Anexo 2: Declaración de cumplimiento de requisitos de admisibilidad.

Es de especial importancia que, en el caso de documentos físicos y virtuales, la carrera en proceso de acreditación indique, en la portada del documento, el nombre exacto de la carrera por evaluar. Debe incluir, además, su grado, énfasis, especialidades, sede o sedes evaluadas y toda aquella información relacionada con la unidad académica en proceso de acreditación. Igualmente, el Informe de autoevaluación deberá estar organizado en capítulos secuenciales de acuerdo con los siguientes lineamientos.

Capítulo I. Información general y de contexto

En este capítulo es importante que la carrera explicita las características propias del entorno de la parauniversidad, es decir, qué la diferencia de otras ofertas académicas tanto públicas como privadas. Para ello, es necesario precisar:

- Información institucional: Nombre de la parauniversidad, año de fundación e inicio de labores, teléfono, dirección postal y electrónica.
- Nombre de la carrera, sedes en que se imparte y sede que se somete a acreditación, fecha de inicio, ciclos lectivos, modalidades, grado académico y título al que conduce.
- Misión, visión y objetivos institucionales y de la carrera.
- Estructura organizativa de la carrera y de la institución parauniversitaria.
- Nombre y cualidades del decano de la institución y del director de la carrera.
- Contextualización de la carrera: Aspectos distintivos; razón de su creación; años de experiencia; su desarrollo histórico —de modo que se destaquen los cambios más relevantes que ha experimentado desde su creación; elementos más destacables de su metodología de enseñanza y aprendizaje; los aspectos disciplinares u organizativos que la carrera desea cambiar a corto plazo, si los hubiera; cómo se prepara para lograrlo y sus principales proyectos en desarrollo. Este apartado debe ser abordado de manera resumida, su objetivo es que los pares evaluadores dispongan de una visión general y resumida del contexto de la carrera; por lo que, en el Informe de autoevaluación, la unidad académica puede agregar aquellos aspectos que considere importante indicar.
- Breve descripción del proceso de autoevaluación.

Capítulo II. Información por criterio

Se deberá presentar la información necesaria que permita evidenciar el grado de cumplimiento de los criterios del Compendio de criterios de calidad para carreras parauniversitarias. En este sentido, el Informe de autoevaluación se debe elaborar de forma tal que cada criterio corresponda



a un subtítulo, referenciando los anexos y las evidencias donde corresponda. Algunas evidencias del Compendio de criterios de calidad pueden incluirse como anexo, otras podrán formar parte del cuerpo expositivo de valoración de cada criterio.

El planteamiento de la carrera con respecto a cada criterio debe sustentarse en las evidencias establecidas por el SINAES, así como en datos adicionales que la carrera considere pertinente aportar. En la página web del SINAES, se ubica Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias que contiene el Compendio de criterios de calidad.

Por un lado, en caso de que la carrera no cuente con una evidencia para algún criterio que solicita el modelo del SINAES, es necesario que esto quede registrado en el Informe de autoevaluación.

Por otro lado, si se tratara de un Informe de autoevaluación para la reacreditación (ver puntos siguientes), es importante que la información aportada por la carrera respecto a cada criterio se redacte de una manera comparativa, teniendo como punto de referencia el Informe de autoevaluación anterior.

Capítulo III. Valoración por dimensión y matriz valorativa por criterio

Para cada dimensión, se debe realizar una síntesis valorativa que explicita, de manera analítica, el estado general de cada una de las dimensiones. Se deben exponer los factores que inciden en el resultado alcanzado y presentar las oportunidades de mejora y fortalezas de cada dimensión. Esto puede ser presentado en texto, tablas, diagramas o los recursos explicativos que se consideren más convenientes para exponer el estado alcanzado. Es importante anotar que estas síntesis valorativas no son un resumen mecánico de la información aportada en el capítulo anterior; por el contrario, estas deben ser abstracciones evaluativas que logren precisar aspectos analíticos y que permitan que la carrera exprese su grado de aprobación o preocupación por el estado alcanzado.

En este capítulo, se debe agregar la matriz valorativa de los criterios, según lo indicado en el punto 3.2.2.

Capítulo IV. Valoración integral de la carrera

En la misma línea del capítulo anterior, en este caso, se procede a realizar un análisis integral de la carrera; se toman en cuenta los resultados del proceso de autoevaluación, los alcances, los avances, las limitaciones detectadas, las causas estructurales, los aspectos de contexto y las condiciones generales que intervienen en el estado actual de la carrera.

A su vez, se pretende que haya un pronunciamiento claro y explícito de cómo se percibe la carrera una vez realizado el proceso de autoevaluación y cuál es la valoración que se tiene de ella en el marco de una perspectiva de calidad y mejoramiento continuo.

Capítulo V. Informe de logros y tareas pendientes (aplica en caso de reacreditación)

El Informe de autoevaluación para la reacreditación debe incluir una valoración general de los logros alcanzados durante el periodo anterior de acreditación, se trata del Informe de logros y tareas pendientes. Cuando la carrera se presenta por primera vez, no debe incluir este capítulo.

El concepto de reacreditación oficial es entendido por el SINAES como el acto de renovar la condición de carrera acreditada oficialmente para un nuevo período. Implica someterse de nuevo al proceso de acreditación, una vez que vence el período de la acreditación oficial.



El Informe de autoevaluación con fines de reacreditación deberá contemplar los mismos aspectos señalados en la presente guía; pues se trata de un proceso cíclico hacia el mejoramiento continuo, el cual permite el análisis permanente y la puesta en marcha de procesos de calidad para la atención constante de necesidades de los programas formativos.

La diferencia con respecto al primer proceso de autoevaluación radica en el hecho de que este nuevo proceso de autoevaluación debe ser capaz de mostrar, con claridad y transparencia, el avance logrado en la calidad, tomando en cuenta la situación de la carrera cuando se acreditó en el proceso anterior. En este sentido, cada criterio, dimensión y componente debe ser abordado tomando en consideración el estado previo.

El Informe de logros y tareas pendientes contiene los logros obtenidos en el periodo que comprende desde el momento en que se adquiere la acreditación anterior hasta cuando se solicita la reacreditación, de tal forma que se ofrece una visión transversal de todo el proceso y de las mejoras alcanzadas por la carrera.

Este informe debe incluir un análisis comparativo por criterio entre los resultados del proceso de autoevaluación anterior y el actual. Dicho cuadro resumen permite observar los cambios ocurridos como producto del proceso de mejoramiento de la carrera.

A continuación, se sugiere un formato para realizar la comparación por criterio de las principales fortalezas de las carreras en proceso de reacreditación. mismas que se deben incorporar como un documento apéndice al capítulo V del Informe de autoevaluación. Dependiendo de su tamaño, este documento también se puede incluir al final del capítulo V.

**Formato para la presentación del análisis comparativo por criterio:
acreditación anterior, autoevaluación actual**

	Acreditación anterior (indicar año) Hallazgos de la carrera y de los pares externos en su Informe final. Indique de manera especial las oportunidades de mejora encontradas.	Autoevaluación actual Cambios que se han dado en los aspectos contenidos en el criterio a lo largo del periodo de acreditación anterior; se deben destacar los logros con respecto al proceso de acreditación anterior.
Criterio (incluye número del criterio) ² .		

Capítulo VI. Compromiso de Mejoramiento Preliminar

Este capítulo del Informe de autoevaluación es el resultado del análisis de la información recopilada durante el proceso de autoevaluación. La versión preliminar del Compromiso de mejoramiento es una planificación de medidas de mejora con un horizonte temporal equivalente al periodo de acreditación (cuatro años), que busca dar atención a las oportunidades de mejora detectadas en el Informe de autoevaluación. Estas medidas deben ser diseñadas de manera viable y amparada en los sistemas de planificación de la unidad académica y de la institución.

² Cada criterio de calidad tiene asociado un número en el Compendio de criterios de calidad.



El Compromiso de mejoramiento constituye uno de los productos más importantes para el proceso de aseguramiento de la calidad; ya que, a través de este, todo el análisis realizado en la autoevaluación se concreta en un plan de acción con medidas orientadas al mejoramiento.

Para la elaboración del Compromiso de mejoramiento, el SINAES ha desarrollado la Guía para la Elaboración y Revisión del Compromiso de Mejoramiento de Carreras Parauniversitarias disponible en la página web del SINAES.

Se requiere que la carrera presente este documento de acuerdo con la estructura solicitada por el SINAES en la respectiva guía, ya que esto permitirá las adaptaciones posteriores y facilitará el seguimiento de la ejecución de las medidas propuestas.

Es importante aclarar que la versión final del Compromiso de mejoramiento se elaborará una vez finalizada la etapa de evaluación externa e incorporará compromisos en torno a las oportunidades de mejora emanadas del panel de evaluadores externos indicadas en el Informe final de evaluación externa y del Consejo Nacional de Acreditación; toda esta información se le hará llegar a la entidad representante de la carrera.

Anexo 1 del Informe de autoevaluación (propuesta de perfil de los pares externos)

El Informe de autoevaluación deberá ser entregado en conjunto con un anexo (en versión digital) que contenga una propuesta del perfil académico y profesional para los pares que realizarán la evaluación externa.

Para la elaboración de este perfil, las autoridades de la carrera o programa deberán coordinar previamente con el SINAES (al menos dos meses antes de la entrega del Informe de Autoevaluación) información sobre el perfil en torno a temas como formación de grado y posgrado, experiencia docente, experiencia profesional, publicaciones, entre otros; lo anterior, con el fin de que, al momento de la entrega del Informe de autoevaluación, el SINAES haya logrado adelantar la búsqueda de pares idóneos.

Anexo 2 del Informe de autoevaluación (declaración de cumplimiento de requisitos de admisibilidad y valoración de su cumplimiento)

Para ingresar a un proceso de evaluación externa con el SINAES, la carrera debe garantizar el cumplimiento de un conjunto de requisitos de admisibilidad que son de cumplimiento obligatorio antes de iniciar la tarea de evaluación externa. Por lo tanto, el SINAES recomienda que la revisión de su cabal cumplimiento sea una acción previa al inicio formal del proceso de autoevaluación con fines de acreditación oficial.

Por lo tanto, el anexo 2 del Informe de autoevaluación es una declaración jurada y suscrita por la máxima autoridad de la institución parauniversitaria, en la cual se indica que la carrera cumple con estos requisitos de admisibilidad, al mismo tiempo deberá aportar una valoración de cumplimiento y las respectivas evidencias que se indican a continuación. La declaración jurada se entregará en versión física.



Criterio (requisito) de admisibilidad	Evidencias e información complementaria para la valoración del grado de cumplimiento del criterio
<p>1. La carrera debe contar con al menos cuatro años de funcionamiento y una cohorte de graduados. La cohorte de graduados más reciente debe haberse titulado durante los tres años anteriores a la presentación del Informe de autoevaluación al SINAES.</p>	<p>A.1.1. Copia del acta de graduación de la cohorte más reciente. La cohorte de graduados más reciente debe haberse titulado durante los tres años anteriores a la presentación del Informe de autoevaluación al SINAES.</p>
<p>2. Todos los estudiantes que admita la carrera deben cumplir con los requisitos de ingreso que establezca el Consejo Superior de Educación y todos los graduados deben cumplir con los respectivos requisitos de graduación.</p>	
<p>3. La carrera debe cumplir en todos sus aspectos con los requerimientos legales establecidos en la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria N° 6541 de 1980 y en el Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP 2014 y sus reformas (Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria).</p>	<p>A.3.1. En el caso de las instituciones públicas, se incluirá la copia de la ley de creación de la institución. En el caso de las instituciones privadas, se adjuntará una copia del acuerdo de Consejo Superior de Educación (CSE) donde se aprueba la creación de la institución.</p> <p>.....</p> <p>A.3.2. Copia del acuerdo del CSE donde se aprueba la carrera.</p> <p>.....</p> <p>A.3.3. Copia del acuerdo del CSE que aprueba: Estatuto orgánico. Reglamento de régimen académico. Reglamento disciplinario estudiantil. Todo, según lo establece el artículo 76 del Decreto Ejecutivo N° 38639-MEP de 2014 y sus reformas.</p>
<p>4. La carrera debe contar con un plan de estudios actualizado, según las normas y regularidad que establezca el CSE y responder a la titulación de diplomado.</p>	<p>A.4.1. Copia del acuerdo de aprobación por parte del CSE del plan de estudios de la carrera más reciente en el grado de diplomado o documentación probatoria de que la actualización del plan de estudios ha sido presentada al CSE.</p>
<p>5. Los estudiantes que se admitan por traslado de una carrera formal de educación superior deben provenir de carreras e instituciones aprobadas por el CSE o por los entes encargados de la aprobación de carreras e instituciones universitarias, según corresponda.</p>	



3.3. Presentación del Informe de autoevaluación y del Compromiso de mejoramiento preliminar

En esta fase se toma la decisión, por parte de la institución, de presentar al SINAES el Informe de autoevaluación, con el fin de pasar a la siguiente etapa de evaluación externa.

En esta fase, la carrera debe entregar formalmente al SINAES: el Informe de autoevaluación, anexos y otros documentos pertinentes, incluyendo el capítulo correspondiente al Compromiso de mejoramiento preliminar.

Toda institución parauniversitaria que desea presentar una carrera al proceso de acreditación del SINAES debe estar previamente afiliada al SINAES y atender los procedimientos establecidos por dicho sistema.



IV. Aspectos formales de presentación del informe

El Informe de autoevaluación deberá ser claro y permitir una lectura fluida. Antes de la visita de evaluación externa, el SINAES no revisa el Informe de autoevaluación. Por esta razón es de suma importancia que la carrera se asegure de que la información esté completa y adecuadamente presentada. Además, debe contar con un índice de contenidos, de cuadros y de anexos.

- Deberá presentarse como un texto integrado, con tamaño de letra apto para la lectura, diagramación adecuada y con numeración secuencial que oriente al lector.
- El cuerpo del informe (sin anexos) debe ser suficiente por sí mismo. El informe (sin anexos) debe tener una extensión máxima de 150 páginas.
- Se recomienda utilizar cuadros y gráficos para ilustrar y destacar los puntos importantes.
- Los datos que se presenten en cuadros y gráficos debidamente numerados deberán acompañarse de una explicación, así como de una referencia a las fuentes de información.
- Toda información valorativa debe sustentarse en hechos y datos; debe haber clara referencia a las evidencias. Se recomienda el uso de enlaces por hipertexto.
- El informe y sus anexos se deben presentar en versión digital. Salvo el anexo que contiene la declaración jurada en cuanto al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, que según se indicó debe presentarse también en versión física.
- Los archivos, las carpetas y las subcarpetas tienen que nombrarse con títulos cortos que no superen 10 caracteres. Deben evitarse tildes, puntos, comas y guiones.
- Se recomienda que la carrera verifique las condiciones de accesibilidad del documento para personas con discapacidad.

Tareas posteriores a la entrega del Informe de autoevaluación (actualización)

La carrera debe tomar en cuenta que, entre la entrega del Informe de autoevaluación y la visita de pares, transcurre un periodo que se requiere para el nombramiento de los pares externos y la preparación de la visita. Por lo tanto, en caso de que posterior a la entrega del Informe de autoevaluación, la carrera desee actualizar algunos de los elementos indicados en dicho informe, puede preparar un documento que oriente a este respecto a los pares.

Para elaborar esta actualización, la carrera no debe apegarse a ningún formato preestablecido; no obstante, generalmente, se trata de un documento en formato de texto corto, en el cual se llame la atención de los pares evaluadores externos sobre aspectos del Informe de autoevaluación que habrán cambiado en el momento de la visita. Es importante que este documento se remita al SINAES antes de la visita para compartirlo con los pares externos.



V. Procedimientos administrativos

5.1. La afiliación

La afiliación es un acto de gran relevancia, en el cual la institución parauniversitaria se adhiere a los principios del SINAES. Debe destacarse que este es un proceso institucional (no a nivel de unidades académicas) y que, en ese marco, los centros de educación que han suscrito este protocolo toman el estatus de instituciones afiliadas al SINAES y pasan a formar parte del conjunto de entidades de educación superior, tanto públicas como privadas, que hacen manifiesto su compromiso por la calidad educativa. Los detalles de la afiliación pueden ser consultados en el sitio web del SINAES (Reglamento de membresía). La afiliación es un proceso gratuito para las instituciones parauniversitarias. El SINAES puede ofrecer asesoría a las instituciones en los trámites de afiliación.

5.2. Periodo para la presentación del Informe de autoevaluación

El período oficial de convocatoria para la entrega de los Informes de autoevaluación está establecido desde el 1º de febrero hasta el 30 de noviembre de cada año.

Cuando la carrera ha realizado el proceso de autoevaluación, debe solicitar una cita al SINAES (al responsable de gestión de información) para entregar en versión digital su Informe de autoevaluación (CD o USB), y sus respectivos anexos. Debe adjuntarse, en formato físico, la carta de la máxima autoridad en la que se hace la solicitud formal para que la carrera sea sometida al proceso de acreditación oficial del SINAES; el comprobante de pago por servicios de acreditación; el formulario de solicitud de acreditación³, la copia del acuerdo de aprobación de la carrera y la declaración jurada de cumplimiento de requisitos de admisibilidad.

El Informe de autoevaluación para la reacreditación deberá presentarse a más tardar dos meses antes del vencimiento del periodo de acreditación.

³ Este formulario puede ser remitido vía electrónica de manera previa al SINAES para su revisión.



Referencias

Kells, H. (1993). Procesos de autoevaluación: Una guía para la autoevaluación en la educación superior. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú: Fondo Editorial.

Silva, M. (2000). La universidad como organización y la autoevaluación institucional. Calidad en la Educación, Consejo Superior de Educación. Santiago, Chile: CSE.

Anexo

Algunas propuestas de trabajo para carreras que se preparan por primera vez para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación oficial

El trabajo de autoevaluación con miras a la acreditación oficial puede abordarse desde diferentes ópticas, según sea la experiencia de la carrera y de la institución y, las características de la unidad académica. Este anexo está dirigido a carreras que por primera vez inician un proceso de autoevaluación. Los elementos aquí contenidos son propuestas que la carrera podrá analizar, de acuerdo con su propio quehacer. Igualmente, los contenidos de este anexo pueden ser complementarios a los demás elementos de gestión de esta guía.

El Compendio de criterios de calidad y otro instrumental del SINAES no definen, porque no es su razón de ser, el recorrido puntual que puede realizar una unidad académica para obtener como producto final el Informe de autoevaluación. Esto es así porque será cada unidad académica la que defina su forma particular de proceder, en el marco de los aspectos generales de la presente guía.

El presente documento persigue ofrecer algunos caminos alternativos que pueden seguir las unidades académicas de las instituciones parauniversitarias en cuanto a abordar el cumplimiento del objetivo. La idea de este documento es puntear un compendio de tareas que pueden ser útiles para organizar el trabajo de elaboración del Informe de autoevaluación o al menos ofrecer ideas que pueden ser adaptadas por las unidades académicas, según sus propias necesidades y características.

Estas propuestas están diseñadas principalmente para unidades académicas con escasa experiencia en procesos de acreditación oficial, pero también pueden ser útiles para unidades más experimentadas que deseen examinar sus esquemas de trabajo, con el fin de enriquecerlos.

Aunque las propuestas de tareas se presentan en cierto orden, no se trata de tareas que necesariamente deban desarrollarse según esa numeración secuencial. Las actividades que elija ejecutar la unidad académica pueden traslaparse y desarrollarse algunas de ellas paralelamente.

De manera general y, según la Comisión de autoevaluación se decante por realizar todas o una parte de las tareas aquí propuestas, es importante que las calendaricen de tal forma que se cuente con una visión en cuanto al tiempo, al menos aproximado, que llevará elaborar el Informe de autoevaluación.



Trabajo previo a la autoevaluación

Creando las capacidades internas: Unidades de calidad

En la experiencia del SINAES, la creación de las unidades de calidad en el nivel institucional ha sido esencial en el desarrollo y éxito de procesos de acreditación. Debido a esto la primera actividad que debería ejecutar la institución es la creación de esta. La instauración y la consolidación de unidades de calidad a nivel institucional generan economías de escala, dado que la unidad podrá apoyar con mayor eficiencia a varias carreras simultáneamente, conforme la institución acumule experiencia.

En caso de que la institución considere conveniente crear dicha unidad, el SINAES puede apoyarla estableciendo el contacto entre las personas que conformarán esta unidad y los gestores de unidades ya existentes (en universidades y parauniversidades), de tal forma que se genere un intercambio de experiencias.

Creando las capacidades internas: La Comisión de autoevaluación

Como se ha indicado, la elaboración del Informe de autoevaluación requiere el aporte de varias personas. Una de las primeras tareas que debe atender una carrera que desea acreditarse es la conformación de la Comisión de autoevaluación.

Inicialmente, puede ser útil que la comisión defina al menos un día y hora por semana en la que mantendrán reuniones de seguimiento. Conforme se avance en el proceso, estas jornadas de trabajo pueden acentuarse o reducirse.

Las tareas que se indican, a manera de plan de trabajo en este anexo, están pensadas para realizarse en equipo o para que algunas de ellas, una vez ejecutadas por una única persona de la Comisión, sean apropiadamente compartidas en el marco de la Comisión de autoevaluación y más allá.

Debe tenerse presente que la Comisión de autoevaluación es un equipo de trabajo, pero igualmente debe reconocerse la importancia de contar con una única persona que articule y coordine los esfuerzos de todo el equipo. Por lo tanto, es importante que se nombre a un coordinador de la comisión. Por supuesto, cuando sea posible, siempre será un incentivo importante el que esta persona reciba un reconocimiento en tiempo laboral por esta tarea de coordinación.

Asegurar que se conoce la tarea por abordar: Conociendo el proceso de acreditación

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior ofrece capacitación, tanto a instituciones como a carreras, en cuanto a los procesos de gestión de la acreditación y los instrumentos que se utilizan en el proceso de autoevaluación, entre otros temas. Así, un paso importante para la carrera será analizar si se conoce lo suficiente sobre el SINAES, sus procesos e instrumentos. De lo contrario, puede solicitar al SINAES que ofrezca alguna capacitación. Esta puede ser una capacitación larga a manera de curso o muy corta, según sean las necesidades y la experiencia de la unidad académica. La capacitación que ofrece el SINAES no tiene ningún costo para las instituciones.

Sin información las personas que deben cumplir tareas en los procesos de acreditación se desorientan y se generan resistencias ante el desconocimiento. No se debe olvidar que en la elaboración del Informe de autoevaluación deben participar una gran cantidad de instancias institucionales. Por ejemplo, la información en cuanto a los criterios vinculados con el Centro de



Información y Recursos (biblioteca) debe ser facilitada por ese centro o, al menos cuando la información sea solicitada por la carrera, los encargados del centro deben conocer las razones y el papel de esta información en un proceso de acreditación.

El SINAES puede ofrecer capacitación a gran parte del personal de la institución sobre los procesos de acreditación y el modelo por aplicar, o bien, puede dictar el curso a las carreras en proceso de acreditación para que estas repliquen la información.

Por lo tanto, en caso de considerar oportuna esta capacitación, la institución o la carrera deberán coordinar con el SINAES las fechas de cada módulo, así como las respectivas convocatorias a los participantes.

Asegurar que se conoce la experiencia de otras carreras

Dado que el proceso de acreditación de una carrera puede iniciarse en una institución en la que ninguna otra carrera ha tenido experiencia en un proceso de acreditación oficial, el grado de intercambio de experiencias será escaso si no se acude a otras instituciones.

Siempre es recomendable conocer la experiencia de otros para retroalimentar el trabajo propio, de tal forma que se propicie incluir los aprendizajes realizados por otros grupos.

Una tarea que la unidad académica puede valorar es diseñar un calendario de reuniones con otras carreras que han tenido experiencia en autoevaluación. El SINAES puede apoyar a las unidades académicas en la gestión de estas reuniones, cuando se trata de carreras de otras instituciones.

Definir las carreras que entrarán en un proceso de acreditación

En el caso que no se haya decidido cuáles carreras se desea que incursionen, en primer término, en procesos de acreditación oficial, es importante que la institución realice esta tarea.

Es muy posible que los gestores busquen dar respuesta a esta pregunta según la calidad que se considera que tiene la carrera; es decir, es muy posible que la elección se base en las posibilidades que los gestores consideran que tiene la carrera de ser acreditada como resultado final del proceso. Sin embargo, aunque este tipo de premisas es natural, no se debe perder de vista que el proceso de autoevaluación es siempre valioso en sí mismo y, en general, puede ser aventurado establecer niveles de calidad para las carreras sin antes haber realizado el proceso de autoevaluación.

Existen aspectos importantes que los gestores deben atender antes de tomar la decisión en cuanto a la carrera o las carreras por presentar ante procesos de acreditación.

Para esto es importante que la institución y la carrera revisen:

1. El grado de cumplimiento con los requisitos de admisibilidad del modelo de evaluación.
2. Cuando una institución se afilia al SINAES, cuenta con un periodo determinado para presentar y acceder al proceso de acreditación su primera carrera; por esto se deben revisar las capacidades internas de las unidades académicas con el fin de asegurar que este plazo se atienda de manera satisfactoria.
3. En el caso de carreras que aún no se han afiliado, es importante que la institución vaya preparando los atestados de afiliación (disponibles en el Reglamento de afiliación. Por supuesto, la



institución y la carrera pueden ir realizando el ejercicio de autoevaluación, pero se debe asegurar que de manera paralela al Informe de autoevaluación se vaya trabajando en la afiliación. De lo contrario, se corre el riesgo de que el Informe autoevaluación pierda actualidad por el periodo que demanda el proceso de afiliación. Ninguna carrera se puede presentar a acreditación oficial si la institución no está previamente afiliada al SINAES.

La condición más importante para iniciar un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación es que la carrera analice el grado de compromiso que puede lograr por parte de las personas que liderarán el proceso. Lo importante es generar los liderazgos necesarios para alcanzarlo.

Finalmente, es relevante que la institución revise la estructura de su oferta, de tal forma que analice si cabe la posibilidad de realizar una acreditación por conglomerado, la cual incluya a varias carreras con un tronco común. Este tipo de acreditación, en la cual ha incursionado el SINAES, genera altas economías de escala y reduce los costos. Para la acreditación por conglomerado, las instituciones interesadas pueden solicitar apoyo técnico al SINAES. Igualmente, la entidad debe revisar si desea presentar a acreditación una carrera en una única sede o una carrera en varias sedes al mismo tiempo.

Buscar el apoyo institucional

Aunque los procesos de acreditación se refieren, generalmente, a carreras universitarias y parauniversitarias, y son las carreras las que ostentan la responsabilidad de realizar el ejercicio de autoevaluación, cuando se tiene en la mira un proceso de acreditación oficial, es importante que la carrera se reúna con las autoridades para tener claridad en cuanto a la decisión de la institución con respecto a entrar en un proceso de acreditación con la carrera en cuestión.

A este respecto, es importante mencionar, que el Compromiso de Mejoramiento definitivo⁴ de la carrera debe ser suscrito por la máxima autoridad de la parauniversidad.

El ejercicio de autoevaluación

Realizados los ejercicios anteriores, la carrera se encuentra bastante preparada para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación oficial. Algunas tareas que se recomiendan son las siguientes:

Elaborar un cronograma de trabajo

Aunque es muy posible que la dinámica de la autoevaluación genere cambios en los tiempos y otros planes definidos para la realización del trabajo, es importante fijar un horizonte temporal que defina, no solo los tiempos destinados para cada tarea, sino también los responsables. Conforme el trabajo vaya avanzando, la Comisión de Autoevaluación podrá realizar los ajustes que considere necesarios.

Indicar los niveles de disponibilidad de la información

En el caso de algunos criterios, la información necesaria para su valoración y las respectivas evidencias pueden asociarse a un departamento o funcionario, quien, por su vinculación con la institución, cuenta con dicha información.

⁴ Este documento se presenta posterior a que el Consejo del SINAES lo solicita formalmente, después de la visita de pares externos (Ver guía para elaborar y revisar el Compromiso de Mejoramiento).



Se recomienda que esta información se construya en una hoja de cálculo o tabla, para que la Comisión de Autoevaluación genere filtros, de tal forma que el compendio de criterios de calidad se segmente por departamentos o funcionarios responsables de aportar información, de modo que la comisión pueda dar el debido seguimiento.

Ubicación de material documental

Un camino inicial alternativo o complementario a lo anterior consiste en que la carrera se concentre en el hallazgo de evidencias, particularmente las de naturaleza documental. Si se examina el modelo de evaluación, el cumplimiento de algunos criterios requiere que la institución o la entidad representante de la carrera cuenten con algunos documentos, ya sea normativa, procedimientos, reglamentos, convenios, etc.

Preparación de las bases de datos

Es importante que cada carrera tenga presente, antes de iniciar el proceso de elaboración del Informe de autoevaluación, que la completitud de este informe requiere aportar información en cuanto a opiniones —sobre diversos aspectos de la carrera externadas por grupos de especial interés: profesores, personal administrativo, técnico y de apoyo, estudiantes, empleadores y graduados.

El proceso de autoevaluación demandará que la carrera le aplique una encuesta a cada uno de estos grupos; dicho cuestionario es ofrecido por el SINAES. Así mismo, es importante que la unidad académica esté preparada para aplicar los instrumentos a cada individuo. Por esto, cada carrera debe asegurar que cuenta con registros efectivos de cada grupo. Dado que se debe aplicar una encuesta, es importante que se pueda localizar a cada individuo, tanto para aplicarle la encuesta como para insistir en que la complete, en caso de que no lo haga⁵.

Es pertinente que la carrera identifique si cuenta con estas bases de datos y si estas están completas y actualizadas. Es importante que la carrera defina un plan de trabajo o un responsable para completar y actualizar, lo antes posible, estas bases de datos. De tal forma que estén totalmente afinadas en el momento de la aplicación de las encuestas. Se debe definir, también, a la persona responsable de gestionar el proceso de aplicación de las encuestas, recibir las respuestas, dar seguimiento y preparar la información.

Igualmente, la carrera debe tener presente que estos grupos serán convocados durante la visita de evaluación externa, razón por la cual la información debe estar disponible.

Adicionalmente a las bases de datos de personas, existen otras bases de datos que la carrera puede requerir completar, algunos ejemplos pueden ser:

- Cámaras empresariales, colegios profesionales e instituciones con los cuales la entidad tiene convenios para la realización de experiencias prácticas del estudiantado.
- Empresas y organizaciones en las que se han realizado prácticas supervisadas.
- Expertos que han visitado la institución.

⁵ El material referente a la aplicación de las encuestas de carreras parauniversitarias se ubica en la página web del SINAES.



Es importante:

Para cada base de datos, definir responsables de su elaboración y actualización, en caso de que no se cuente con la información.

Asegurar que la información que se vaya obteniendo se registre y resguarde apropiadamente

Como resultado de estos ejercicios, la carrera contará con información en cuanto a la existencia de un cúmulo de datos documentales y no documentales.

En cuanto a un proceso de autoevaluación y acreditación, la institución o la carrera trabajará en un mecanismo ordenado de registro del material, que es consustancial a un proceso de acreditación, el cual, posiblemente, deberá adjuntar al Informe de autoevaluación.

Por lo tanto, es recomendable definir mecanismos internos de registro, accesibilidad y afines. Así, en paralelo a los resguardos institucionales convencionales, la unidad de calidad o la carrera pueden definir un sistema de etiquetado y registro quizá por criterio de calidad de la información recolectada.

Lo que se persigue con esta tarea es asegurar que los documentos y otros materiales o evidencias, que son importantes para todo proceso de acreditación, estén registrados y resguardados, según un sistema que los haga fácilmente accesibles para los procesos de elaboración del Informe de autoevaluación.

Socialización de la información para recibir observaciones

Una vez que se cuente con la información y las bases de datos, la Comisión de Autoevaluación puede organizar talleres según los temas, los criterios del Compendio de criterios de calidad o sus dimensiones a los que asistan las personas que han completado la información; se incluirán los departamentos de la institución, pero también la comunidad académica.

Con el uso del sistema multimedia en cada taller, se puede compartir la información recolectada; la cual se comparte y se discute, sobre todo en términos del nivel de cumplimiento de los criterios. Es muy importante que, en estos talleres, si hay acuerdo en que el criterio no se cumple o se evidencia una debilidad, se aproveche la oportunidad para anotar la forma de subsanar la debilidad, ya sea antes de presentar el Informe de autoevaluación o después. En este último caso, se tratará de información muy valiosa para elaborar el Compromiso de Mejoramiento Preliminar.